

Ilmo. Sr. D, Manuel Brenes Rivas
DELEGADO PROVINCIAL DE CADIZ
Consejería de Educación
Plaza de Mina, 8 y 9
11004 CADIZ

Granada a 22 de septiembre de 2006

Hemos recibido en ANDALUCIA LAICA información sobre el conflicto suscitado en el IES "LA CALETA" por la presencia de la asignatura de religión en la enseñanza pública, así como sobre su intervención sobre el particular, que consideramos inapropiada.

El origen del conflicto, como ya he señalado, es la realización en la escuela de una actividad, el adoctrinamiento católico, que pretende estar exenta de crítica y debate. Esto contradice no sólo el principio de aconfesionalidad del Estado, sino el más elemental principio pedagógico de formación en la autonomía de pensamiento y responsabilidad individual.

El cartel que al parecer hizo que se manifestara el conflicto, promueve una política educativa particular que está de acuerdo con el Art 20 del proyecto de reforma del Estatuto andaluz, así como con el Art.3(h) del anteproyecto de Ley de Educación para Andalucía. Aunque no fuera así, no existe ninguna razón educativa para su retirada, ni la administración tiene potestad para hacerlo.

Con sus escritos ante la Dirección del centro y el profesor de Educación Física del mismo, D. José Manuel López Alcaraz, Vd coarta la libertad de expresión de los docentes, alineándose así con los fundamentalistas religiosos que quieren amordazar a periodistas, intelectuales y hasta al Papa. No puede Vd escudarse en la "convivencia" para imponer en la escuela la censura ideológica.

Por el contrario, aquellos que consideren que sus creencias son tan débiles que han de estar protegidas de la crítica pública, deberían tener la decencia de no utilizar la escuela pública para su promoción y así evitar situaciones conflictivas.

Por todo ello, le exigimos que retire Vd por escrito las ordenes emitidas referidas a la retirada del cartel, así como sus amenazas disciplinarias contra el docente implicado, a fin de que en el IES "LA CALETA", como en todos los demás centros públicos educativos, los docentes puedan desarrollar su trabajo sin el temor de ser expedientados por la expresión de sus convicciones religiosas o ideológicas.

Sin otro particular,



Rafael Gallego Sevilla
ANDALUCÍA LAICA
andalucialaica@terra.es